



EL ECO DE CARTAGENA

Año XXXIII

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm. 9629

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24

CONDICIONES:

MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 1893.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Caumartin, 61, y J. Jones, Faubour Montmartre, 31.

En la Península.—Un mes, 2 ptas.—Tres meses, 6 id.—Extranjero.—Tres meses, 12 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

M. LEONIE BROUTIN
Modista de Sombreros de París
Llegará en la próxima semana
PLAZA DEL REY, 16, PRINCIPAL.

Para los agricultores.

Prensas de palancas múltiples para vino.—Tijeras para vendimiar.—Id. para podar.—Máquinas para desgranar panizo.—Id. para apouar botellas.—Id. para limpiar id.—Id. para picar y embutir carnes.—Horchas de acero.—Azadas, legones y rastros de id.—Ingratadores.—Filtros para vinos y licores.—Agotadores para botellas.—Cepillos, cadenas, les-piches, etc. para bocoyes.—Bombas de trasego y otras.—Armarios especiales para botellas.—Cestas idem para idem.—Arados de vertedera fija y movable.—Embudos automáticos.—Mobiliario para jardines.—Cortaderas para sacos.—Espino artificial para cercas.—Jarrones, macetas, balaustres etc.—Básculas sin numeración.—Via estrecha para transportar frutas.—Wagoncitos para estufas, etc.
De venta en el MUSEO COMERCIAL.—Puerta de Murcia.
PIDANSE CATALOGOS Y DIBUJOS.

DOCUMENTO IMPORTANTE.

El señor Cónsul de la República Argentina en esta plaza ha recibido el siguiente decreto del gobierno de aquella nación, que consideramos de verdadero interés general. He aquí el decreto:
«Ministerio de Relaciones Exteriores. Buenos Aires Julio 28 de 1893. Habiéndose observado repetidamente que en las publicaciones hechas de libros y cartas geográficas referentes á la República, los límites externos de esta se encuentran indicados ó representados con errores notorios en unos casos, y en otros con detalles no autorizados aun por las demarcaciones que deben suceder á los tratados respectivos y considerando:
1.º Que muchas de esas publi-

caciones han sido acogidas y fomentadas por actos de carácter oficial, ya sea tomándose las como medio de instrucción y de propaganda, ó auxiliándolas con subvenciones acordadas por las reparticiones públicas de la Nación, lo que evidentemente, al menos podría darles una importancia extensiva que en realidad no pueden tener como consecuencia de aquellos actos.
2.º Que sin menoscabo del derecho de dar á la publicidad las obras sobre geografía nacional que los particulares ó asociaciones consideren convenientes, el gobierno debe velar, por los medios legítimos á su alcance, para que en ellas no aparezcan confundidos ó dañados los derechos territoriales de la República.
3.º Que en las circunstancias actuales, en que están pendientes, y en vías de ejecutarse las operaciones de demarcación de nuestras fronteras por el Oeste y el Norte, en cumplimiento de los tratados de límites con Chile y Bolivia, es de especial importancia que se establezca un control completamente justificado siquiera para las obras cuyo fomento y circulación requiera el apoyo efectivo de las reparticiones públicas.
El Presidente de la República decreta:

Art. 1.º Declárase que en cuanto se refiera á los límites de la Nación, las obras sobre geografía publicadas ó que en adelante se publiquen, no podrán ser consideradas como consentidas oficialmente, si no están acompañadas, en cada caso, de una declaración expresa del Departamento de Relaciones Exteriores.
Art. 2.º El expresado Departamento hará saber á las diversas reparticiones públicas que cuando se solicite el apoyo oficial en favor de una obra geográfica, cualquiera que fuere su forma, y en que se interesen nuestros límites internacionales, deberá someterse previamente al examen del mismo.

Art. 3.º Los autores de esas obras tendrán presente que en la determinación gráfica de los límites territoriales de la Nación, deberán ceñirse á los antecedentes claros de las demarcaciones hechas, si estas existieren, ó reproducirán literalmente los términos de los tratados respectivos, si estos aun no hubiesen sido cumplidos, en cuyo caso no podrá aparecer con carácter definitivo la representación gráfica de los límites en los mapas, pues este será el criterio seguido en el control de las obras que hayan de acogerse á la protección oficial.
Art. 4.º Comuníquese á quienes correspondan, publíquese para su conocimiento y dese al R. P. firmado, Saenz Peña.—Valentin Vi-rasoro.»

DESDE MELILLA

Melilla 2 de Diciembre de 1893.
Señor Director de EL ECO DE CARTAGENA.

Muy señor mío: El jueves, según las órdenes circulan el día anterior, se puso en movimiento todo el ejército expedicionario para ejecutar el avance. Una brigada compuesta de los regimientos de Extremadura, Borbón, Saboya, San Fernando, batallón Disciplinario, y el Regimiento de Mallorca, como reserva, avanzó sobre el monte Sidi Auriach, llegando á él Borbón, Extremadura y el Disciplinario, y quedando Saboya, San Fernando y Mallorca en la vertiente de Camellos, frente á los poblados de Mazuza.

Las baterías se colocaron en posición, y todo el resto del ejército se distribuyó convenientemente para poder ser empleado cómo y en dónde hiciera falta.
Iniciado el movimiento de avance se presentó el bajá del campo, el cual acompañó al general en jefe al sitio antes indicado, ó sea al emplazamiento del fuerte, donde se plantó el pabellón de España, comenzando desde aquel momento los trabajos para edificar la fortaleza.
A la hora que es costumbre abandonar el trabajo en este tiempo, se retiraron las brigadas de trabajadores, efectuándolo por escalones, y todos los cuerpos

marcharon á sus respectivos campamentos, sin haber tenido necesidad de disparar un solo tiro por no haber sido hostilizados por los rifeños durante la jornada.
Ayer se ha verificado la misma operación, si bien con menos fuerza y sin tantas precauciones como el primer día, observándose un hecho que llamó verdaderamente la atención, y es el siguiente: Cuando las fuerzas que marchaban de descubierta á vanguardia llegaron al emplazamiento, encontraron allí al bajá con varios moros de rey que saludaron á las fuerzas españolas agitando la bandera roja del imperio, suponiéndose que temiendo que algunos habitantes de las kabilas de las más exaltadas destruyeran durante la noche las obras comenzadas, originando con ello un conflicto, habían sido custodiadas por los soldados del emperador.
Durante la noche del 29 hubo alguna alarma en los campamentos por haberse oído varios disparos de fusil. La razón de éstos fue que la partida de penados que mandaba el capitán Ariza sorprendió á un moro en el campo. Ayer lo entregó en la plaza, pero en qué estado. Llevaba las orejas cortadas y los dedos de las manos también, siendo el agresor un preso, que según se dice tenía resentimientos personales con él, porque en una ocasión en que el preso se fugaba fue cogido por el moro y entregado á las autoridades de Melilla. Se llama Amadi y es afecto á España, á la que ha prestado buenos servicios, por cuya razón está condecorado con la cruz del Mérito militar.
El presidario que ha cometido tal mutilación ha sido condenado en juicio sumarisimo á ser pasado por las armas y ayer mañana á las once ha espado su delito.
Aquí las opiniones están divididas; unos creen que el conflicto ha terminado y creen otros que no ha concluido de empezar porque si no, no se comprende por qué siguen llegando fuerzas á Melilla.
Sin otro particular se despide hasta la próxima su afectísimo amigo.—Z.

TIJERETAZOS

Dice un periódico:
«Los moros han encontrado una fórmula amistosa para nosotros.

Dicha fórmula consiste en decir: moros estar farrucos: españoles también. Pues farruqueemos. Y como si nada hubiese pasado. ¿No es eso?

Según leo en Barcelona circula moneda de cobre falsa. ¿Caramba! Ahora sí que corre peligro mi dinero.

Dice un colega:
«En el ministerio de la Guerra se han recibido algunos telegramas del general en jefe del ejército de operaciones en Africa.»
Amigo, no diga usted esas cosas. ¿No ve usted que se molesta Inglaterra?

Leemos:
«Como no hay pelusa, los pobres de espíritu nos dedicamos á comer juntos.»
De modo que cuando hay gresca no comen los pobres de espíritu.
Cada día se aprende algo nuevo.

Se asegura que Gamazo transiga en auxiliar á las compañías de ferrocarriles que se hallan en mal estado financiero.

Puesto en tan buen camino ¿por qué no auxilia también á los contribuyentes que no se encuentran boyantes?
¿O es que las compañías de ferrocarriles son cristianos y los contribuyentes son rifeños?

Los estudiantes de Barcelona se han echado á la calle pidiendo donativos para los heridos de Melilla.

Los de Madrid se han echado á la vía pública gritando: «Muera los libros.»
¿Qué t... a... l... tal los estudiantes de Madrid?
¿Es verdad que están más en carácter los de Barcelona?

Un periódico inglés pide que se aisle Gibraltar por medio de un canal para aislarlo de España.

Ya puesto que pida el traslado del Peñón al centro del Estrecho.

NOTAS

Como dijimos el sábado al tratar de la crisis obrera, el alcalde de esta ciudad

EL ULTIMO MOHICANO

Historia de mil setecientos cuarenta y siete.

Capitulo 1.º

Uno de los rasgos peculiares de las guerras que tuvieron lugar en las colonias de la América septentrional, era que había necesidad de desahar las fatigas y los peligros de los desiertos, antes de poder dar batalla al enemigo que se buscaba. Un gran cinturón de bosques, en apariencia impenetrables, separaba las posesiones de las provincias enemigas de Francia y de Inglaterra.
El colono curtido por el trabajo y el europeo disciplinado que combatían bajo la misma bandera, pasaban algunas veces meses enteros luchando con los torrentes y abriéndose un paso entre las gargantas

EL ÚLTIMO MOHICANO